

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-189

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 29/05/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

BLANCA REYES, IRENE VICTORIA

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

CABEZAS BLANCO, PALOMA (NO PRESENTA EL TÍTULO REQUERIDO (GRADO EN BIOQUÍMICA))
GARCIA MANSILLA , MARÍA JOSÉ (FALTA DE TITULACIÓN REQUERIDA (GRADO EN BIOQUÍMICA))
GARCÍA ARANDA, ANA (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
GARCÍA LUQUE, ESTEFANÍA (FALTA TITULACIÓN REQUERIDA DE GRADO EN BIOQUÍMICA)
LIGERO LORENTE, REBECA (FALTA TITULACIÓN REQUERIDA (GRADO EN BIOQUÍMICA))
VERA FERNÁNDEZ, CARLOS (FALTA TITULACIÓN REQUERIDA DE MÁSTER)
ÁLVAREZ SANCHEZ, ESTHER (FALTA TÍTULO Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER
TRADUCIDO OFICIALMENTE AL ESPAÑOL)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 29 de Mayo de 2023

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)